

CERTIFICADO N° 839

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 79° de fecha 23 de enero del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

En razón a que el oferente adjudicado en la Licitación "Conservación Plazas Localidad de Apalta" por decreto exento N° 5.158, de fecha 29 de noviembre del 2023, no acompañó boleta de garantía dentro del plazo, resultando su oferta desistida y conforme al N° 62 de las Bases Administrativa Generales, el Concejo Municipal aprueba autorizar la readjudicación de la Licitación Pública antes mencionada, autorizando la suscripción de contrato con el oferente Patricia López Romero, con una oferta económica de \$79.999.999.

En Santa Cruz, a 23 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:

- Archivo (1)

-----/